



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición y Emitir Orden de Compra que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° 01301/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Junio 14 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 436235 de Departamento Social; el Informe Social N°33 de Gastón Vargas Opazo; el Decreto A. Exento N° 021 de fecha 05.01.2017 que delega funciones; Presupuesto adjunto; la Ley N° 19.886. Ley de Compras Públicas. Artículo 10° numeral 7 letra n) del Reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- Lo solicitado por el Departamento Social en movimientos de materiales y servicios mencionado en vistos.
2.- La Ley N° 19.886 de Compras Publica, Artículo N°10 numeral 7 letra n) "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo".
3.- La necesidad de adquirir servicios de impresión de cuatro talonarios de formularios "Aviso de Visita Domiciliaria" para personal de terreno.

DECRETO: 1. Apruébese la adquisición de servicios de impresión mencionados en considerando a nombre de: **Gastón Vargas Opazo, Rut N°6.251.464-7.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.
2. La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$31.111 (Treinta y un mil ciento once pesos) impuestos legales incluidos.
3. Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152207002 denominada "Servicios de Impresión" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

VSMS/LPT/OPV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dir. De Adm. y Finanzas



"Por Orden del Alcalde"

VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Rut : 69.130.500-7

Dirección : Adolfo Novoa 419

Teléfono : 56-73-2561120

Fax : 56-73-561121-

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Unidad de Compra : Municipalidad

Fecha Envío OC. : 14-06-2017 12:53:22

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-723-SE17

SEÑOR (ES) :	GASTON ALBERTO VARGAS OPAZO	A Sr (a) :	gaston vargas opazo
DIRECCIÓN :	vollcan villarrica 1816 Linares	FONO :	(56)(73) 219170
RUT :	6.251.464-7	FAX :	(0)
	Región del Maule		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Impresos		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Carlos Rodriguez Caceres	56-73-2561120	crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82121507	Impresión de papelería o formularios comerciales	4 Talonario		Servicios de confección e impresión de formulario "Aviso de Visita Domiciliaria". duplicado, autocopiativo de 100 c/u.	7.000,00	0,00	0,00	28.000
					Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social	Neto	\$	28.000
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	28.000
						10% IMP.	\$	3.111
						Total	\$	31.111

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N°436235 Depto. Social
Decreto 1301/17.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>